

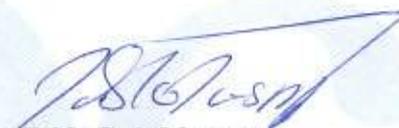
**RESOLUCION 009-167-CPCCS-2012.**

**El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana de Selección, en sesión ordinaria celebrada el día miércoles 8 de febrero de 2012, al conocer el septimo punto del orden del día, RESOLVIÓ:**

Una vez dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección, y acogiendo el informe del equipo técnico designado para el efecto los postulantes Fernanda Catalina Yépez Calderón y Javier Eduardo Rivera Guevara sean sometidos a impugnación ciudadana por el termino de tres días, para lo cual publíquese sus nombres y sus expedientes de postulación en la Pagina Web Institucional.

Dado en Quito a los 08 días del mes de febrero de 2012.

  
Marcela Miranda Pérez  
Presidenta

  
Pablo Ruiz Martínez  
Prosecretario General